

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1215
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

08 ABR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 356 de fecha 26.03.2010 del Director de Desarrollo Comunitario a través del cual remite Convenio de Continuidad de Ejecución del Programa año 2010 "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar", suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y el Municipio;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Convenio de Continuidad de Ejecución del Programa año 2010 denominado "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar", suscrito con fecha 31.12.2009 entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2°.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MTG/POF/tcb